



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 084– 2025 CF/FCE

Bellavista 10 de abril del 2025

VISTO

El documento presentado por el Dr. Daniel Quispe de la Torre Director del Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Económicas quien remite los proyectos denominado:

- DANZAS FOLCLÓRICAS 2025 CON LA PARTICIPACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES
- ALFABETIZACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN JUVENIL, presentado por el DR. Juan Celestino León Mendoza

CONSIDERANDO

Que, el Consejo de Facultad y el Decano son órganos de gobierno responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas y de investigación, correspondiéndole al Decano la responsabilidad de dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la Facultad.

Que, el Estatuto de la UNAC, Artículo 44. Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, con resolución Decanal 021-2025-D-FCE, se designó el Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE), a partir de la fecha hasta el diciembre del 2025.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 09 de abril de 2025, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. aprobar los proyectos presentados por el Director del Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Económicas que a continuación se detalla:

- DANZAS FOLCLÓRICAS 2025 con la participación de docentes y estudiantes.
- ALFABETIZACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN JUVENIL, presentado por el Dr. Juan Celestino León Mendoza

2. Demandar, al Director del Departamento Académico de Economía, exigir al Director del Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Económicas la entrega de los informes finales, aprobado en la presente resolución, para su aprobación en el Consejo de Facultad.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DR. VÍCTOR HOCES VARILLAS
DECANO